

Windows 7 desktop environment showing an email client window. The window title is "NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 2013-00132". The email content is as follows:

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 2013-00132
Juzgado 03 Administrativo de Tarma - g3adm03@notificaciones.gov.pe

Fecha: viernes 30 de Agosto de 2013 a las 11:05 AM
De: notificaciones@notificaciones.gov.pe
Para: g3adm03@notificaciones.gov.pe

Tarjeta: 30 de Agosto de 2013

Deliberar

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESADOR 49 JUDICIAL DELIGADO PARA ASISTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA, JUSTICIA DEL ESTADO**

Estimado Representante legal de la demanda a la o las señoras demandadas, el Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa, Justicia del Estado desde de la unidad de Registro Civil No. 2013-00132 demandado por ALFONSO PULIDO HERRERA en contra de REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

En mi calidad de secretario del Juzgado Tercero Administrativo de Calidad del Circuito Judicial de Tarma - Iquitos, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de 27 de junio de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar **NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DEL MEDIO DE CONTROL DEBILIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2013-00132** iniciado por ALFONSO PULIDO HERRERA en contra de REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. Dando cumplimiento a lo ordenado en el mismo tenor del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar el presente mensaje copia de la demanda, y del auto que lo ordena.

Se ordena además que de acuerdo a lo ordenado en el auto cuarto del estado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quédense en la presente a disposición de los interesados por el término máximo de 20 días, al cabo de los cuales se deberá el requerido notificado para comenzar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

De permito informarle que como operador que el control de cumplimiento es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa, Justicia del Estado, una vez que se resalta de manera concluyente a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandado o por los respectivos estados.

Cordialmente

XIMENA ORTEGA PORTO
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico: g3adm03@notificaciones.gov.pe es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones. Todo mensaje que se reciba en esta dirección se eliminará de nuestros servidores, a menos que usted o tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: (051) 74 8625 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: g3adm03@notificaciones.gov.pe